Gobernación de Itapúa

**DICTAMEN Nº 28/2016.-**

Encarnación, 26 de agosto de 2016.-

**Señor**

**Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador**

**GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**

**E. S. D.**

En la ciudad de Encarnación, a los 26 días del mes de agosto del año 2016, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Director General de Gabinete, siendo las 08:30 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa, para la ADQUISICIÓN DE ATAÚD PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, AD-REFERENDUM.-**

La apertura de sobres de las ofertas estuvo prevista para el día 08 de agosto de 2016, no habiéndose presentado ningún oferente al referido llamado en el plazo fijado. Se publica una adenda fijando nueva fecha de apertura, el cual es previsto para el día 19 de agosto de 2016 a las 08:30 horas.-

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 19 de AGOSTO del 2016, a las 08:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación por**

**Contratación Directa, para la ADQUISICIÓN DE ATAÚD PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, AD-REFERENDUM.-**

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 01 (una) empresa que ha presentado su oferta en el plazo establecido, cuyos detalles citamos a continuación: "Conste que se ha presentado 1 (un) sobre en el plazo y hora establecidos en la invitación. El primer y único sobre con Mesa de Entrada Nº4.899, en ser abierto corresponde a la Empresa Funeraria San Pedro del Sr. Pedro Nolasco Vera, el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Cédula de Identidad del Representante, Constancia de RUC, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs. 71.100.000 (setenta y un millones cien mil). Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su Oferta total asciende a la suma total Gs. 71.100.000 (setenta y un millones cien mil). Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE".-

Seguidamente se deja constancia que en el acto de Apertura se registra el monto tal cual fue presentado en la oferta, cuyo monto fue verificado y corroborado, de conformidad al precio ofertado, no existiendo errores aritméticos en la referida oferta.-

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por las empresa oferente susceptible de analizar, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por la misma, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentados por el oferente, como ser Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la representación del firmante, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumple a cabalidad con el requerimiento de la convocante.-

Seguidamente, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.-

| EMPRESA | MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs. | POSICIÓN |
|---|---|---|
| FUNERARIA SAN PEDRO | 71.100.000 | 1 |

A continuación pasamos a evaluar única oferta, la cual fue presentada por la Empresa, la cual fue presentada por la EMPRESA FUNERARIA SAN

PEDRO, representado por PEDRO VERA, cuya oferta asciende a Gs. 71.100.000 (setenta y un millones cien mil); donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente EMPRESA FUNERARIA SAN PEDRO, representado por PEDRO VERA, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos y/o facturaciones que demuestran experiencia en el ramo, como ser: Contrato N° 09/2016, por un monto total de Gs. 66.900.000, Contrato N° 04/2015, por un monto total de Gs. 50.600.000; entre otros documentos. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del presente llamado a la EMPRESA FUNERARIA SAN PEDRO, representado por PEDRO VERA.-

# Documentos de la Oferta

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| **a)** Formulario de Oferta<br>*[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | X | |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta | X | |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | X | |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | X | |

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | X | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | X | |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| d) | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | X | |
| e) | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | --------- | |
| f) | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | |
| g) | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | --------- | |

| III. Otros documentos. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| Balance General: del ejercicio fiscal 2015.<br>Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015.<br>Copias de Contratos del ejercicio fiscal 2015.<br>Patente Comercial<br>Certificado de origen Nacional emitido por el M.I.C | X | |

| *2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN* | *CUMPLE* | |
|---|---|---|
| *2.1) DOCUMENTOS LEGALES* | *SI* | ---------- |
| *2.2) CAPACIDAD FINANCIERA* | *SI* | ---------- |
| *2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS* | *SI* | ---------- |

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la EMPRESA FUNERARIA SAN PEDRO, representado por PEDRO VERA, por la suma total de Gs. 71.100.000 (setenta y un millones cien mil) por los motivos detallados más arriba y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

| PORCENTAJE DE ADQ. DE ATAUD PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | referencial | ofertado | |
| Item* | Código Catalogo* | Descripción del Bien * | Unidad de Medida* | Cantidad* | Presentación* | Precio unitario (IVA incluido) | Precio unitario (IVA incluido) | Diferencia |
| 1- | 56111904-001 | Ataúd de Madera | Unidad | 110 | Ataúd de Madera Multilaminada Barnizada de 15mm. y/o Madera Maciza.<br>Cajón de 1,60 a 2metros. | 450.000 | 450.000 | - |
| 2 | 56111904-001 | Ataúd de Madera | Unidad | 90 | Ataúd de Madera Multilaminada Barnizada de 15mm. y/o Madera Maciza.<br>Cajón de 60 a 1,50metros. | 250.000 | 240.000 | 4 |

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

**INFORME DEL SINARH**

| ADQUISICIÓN DE ATAÚD PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH | | | | |
| **Nº** | **Empresa** | **Representante legal** | **C.I Nº** | **SINARH** |
| 1 | FUNERARIA SAN PEDRO | PEDRO NOLASCO VERA BENITEZ | 1.453.685 | No Figura |

Derlis Fabian Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

# RATIOS FINANCIEROS

## FUNERARIA SAN PEDRO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **COEFICIENTE DE LIQUIDEZ** | | |
| **Periodo** | **(1)Act. Circulante** | **(2)Pas. Circulante** | **(1)/(2)Resultado** |
| 31/12/2015 | 76.592.499 | 256.625 | 298,46 |
| | **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** | | |
| **Periodo** | **(1)Pas. Total** | **(2)Act. Total** | **(1)/(2)Resultado** |
| 31/12/2015 | 256.625 | 255.211.108 | 0,00 |
| | **NIVEL DE RENTABILIDAD** | | |
| **Periodo** | **(1)Ing. Neto** | **(2)Cap. Integrado** | **(1)/(2)Resultado** |
| 31/12/2015 | 14.282.858 | 240.415.000 | 0,06 |

**1- Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2015).
**2- Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2015).
**3- Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
No deberá ser negativo en el último año (2015).

**Obs.: Que la Empresa FUNERARIA SAN PEDRO cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación**

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Derlis Ablan Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA